



## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

### BOLETÍN DE PRENSA N° 389

#### **Comerciantes gironeses: ¡No habrá aumento en el pago del impuesto de Industria y Comercio!**

Buenas noticias para el sector empresarial del municipio. Este lunes el Concejo de Girón aprobó la modificación en las tarifas para cancelar dicho impuesto durante 2017, manteniendo el valor promedio que se venía pagando en los últimos años.

Al respecto, la secretaria de Hacienda, Claudia Jaimes, destacó: “Con esto se les da tranquilidad a los empresarios, pueden organizar mejor el flujo de caja y no se verán afectados. El alcalde John Ramírez le dio solución a las solicitudes que nos habían hecho”.

Por su parte, el presidente del Concejo Municipal, Carlos Román Ochoa, resaltó que Girón genera progreso y desarrollo. “Creemos en su labor porque con su trabajo contribuyen a fomentar empleo. Cuentan con nuestro apoyo”, puntualizó.

Las peticiones hechas por los comerciantes al mandatario local por intermedio de sus representantes Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes) y la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia), fueron escuchadas y el alivio económico llegó.

Con esto, se cayó el cambio que aumentaba casi en un 60% las tarifas de Industria y Comercio. Ahora, Girón seguirá siendo uno de los municipios con las tasas más bajas del área metropolitana.

“Es un gran respaldo. Cuando realmente una alcaldía escucha a los gremios se logran cosas importantes y contundentes para el aparato financiero de la región”, dijo el director ejecutivo de Fenalco, Alejandro Almeyda, quien resaltó que de no haberse hecho la modificación la situación se hubiese complicado.

A su vez, Almeyda agregó: “Venía un desentendimiento de la realidad macroeconómica del país, un incremento en el IVA y en los impuestos. Las empresas grandes ya empezaban a ver las consecuencias. Muchos se querían ir, pero yo les decía que esperaran y confiaran en el alcalde Ramírez”.



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ** - ALCALDE 2016 - 2019

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

De igual manera, y también para resaltar como noticia positiva, se aumentó el plazo para cancelar el impuesto Predial de 2017 hasta el próximo 28 abril, permitiendo que los gironeses se pongan al día con sus obligaciones.

**Destacado:** Aquellas personas que ya pagaron el impuesto de Industria y Comercio (2017) tendrán compensaciones económicas cada mes, ajustándose al precio que se establezca con la tarifa de 2016.

*Abril 03 de 2017*

**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**Alcaldía de Girón**

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m